

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad" '50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº 4 8 8 7 - 2 4

Salta, 5 5 20 2024 Expediente N° 12.417/24

VISTO: La Resolución -D- Nº 521/24, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Laura Florencia BACA, L. U. Nº 612.544 y Sofía Noelia ORQUERA, L. U. Nº 621.179, alumnas de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: "FRECUENCIA DE CONSUMO ALIMENTARIO, NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y CALIDAD DE SUEÑO Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ADOLESCENTES DEL COLEGIO SECUNDARIO Nº 35 DE LOS ALISOS - JUJUY - ARGENTINA - AÑO 2024".

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Franco DELLA FONTANA - Lic. Paula COSTAS CZARNECKI - Lic. Silvia ECHALAR en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución -CD- N º 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del Examen de Tesis las Srtas. Laura Florencia BACA, L. U. Nº 612.544 y Sofía Noelia ORQUERA, L. U. Nº 621.179, alumnas para de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014 - de esta Facultad, el día Viernes 20 de

A

Eeg



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

= 887-26

Expediente Nº 12.417/24

Diciembre de 2024 a hs. 14:00.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral de Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. DELLA FONTANA, Franco Darío

(Director)

Lic. COSTAS CZARNECKI, María Paula

Lic. ECHALAR, Silvia Rocio

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa. y remítase copia a: alumnas BACA y ORQUERA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Director, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.

Mgs. D. ESTELA OLA CAST Secretaria de Postgrado

Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

Vicedacana Facultad de Ciencias de la Schid - UNSa